

ACCIONES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

28 DE ABRIL DE 2020

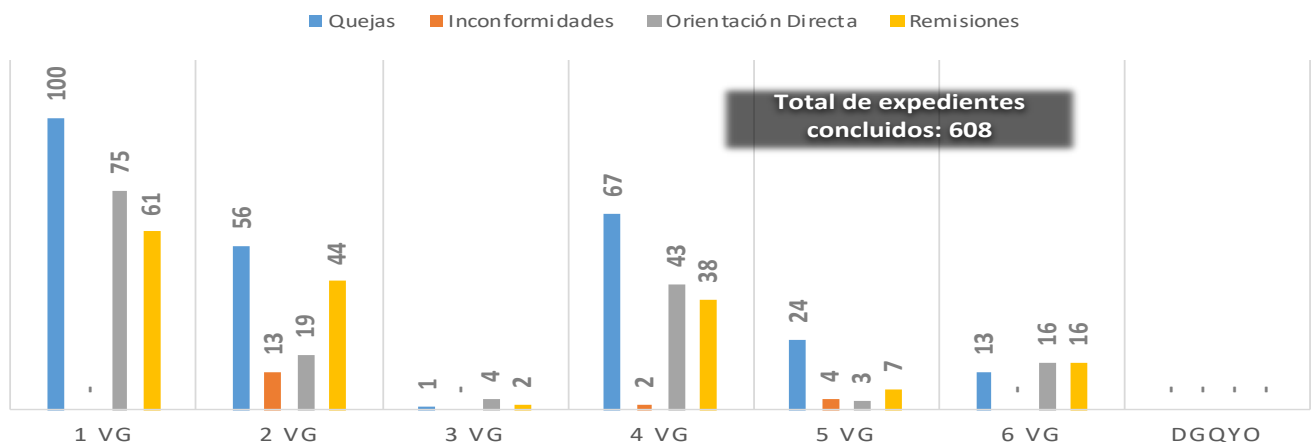
REPORTE GENERAL

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mantendrá durante la Fase 3 de la emergencia nacional, el ritmo de trabajo que desarrolla desde el comienzo de las acciones preventivas de combate al coronavirus, y ante la posibilidad de efectos con características tendientes a la violación de los derechos humanos, la titular del organismo, Maestra Rosario Piedra Ibarra, instruyó a redoblar los esfuerzos de vigilancia y atención a quejas en estos momentos de crisis para el país.

Para el organismo, la etapa de emergencia precisa de una evaluación constante que permita la efectiva preparación institucional que garantice la protección de los derechos humanos vinculados con la pandemia, al tiempo que se realicen acciones que fomenten una cultura solidaria y de respeto entre la ciudadanía.

Quejas relacionadas con atención médica, dotación de medicamentos y discriminación se registran como constante, además de asuntos como cortes de suministro de energía eléctrica y agua potable y casos de trata de personas, son algunas referencias que se registraron en la puesta de quejas en las últimas semanas, comportamiento que se ha mantenido debido a que los sistemas de salud representan un desafío en la actualidad.

EXPEDIENTES DE LAS 4 SERIES CONCLUIDOS DEL 20 AL 27 DE ABRIL DEL 2020



La dinámica en el área de Quejas, Atención y Transparencia mantiene guardias permanentes que han permitido que ciudadanos afectados o afectadas por alguna autoridad puedan turnar personalmente sus quejas, sin embargo, las medidas adoptadas para prevenir contagios masivos establecen un aumento sustancial en la opción en línea.



*SCR: Subdirección de Clasificación y Registro

*SOD: Subdirección de Orientación

En cuanto al monitoreo a centros penitenciarios se tiene la confirmación de 27 casos de COVID, Yucatán (8), Jalisco (8), Estado de México (5), Ciudad de México (5) y Sinaloa (1). Todos del sexo masculino.

La CNDH emitió un pronunciamiento alertando sobre las deficiencias en la infraestructura de salud de los penales, haciendo un llamando a las autoridades para atender el alto riesgo de convertirse en puntos susceptibles de contagio, al tiempo que exigió garantizar el derecho a la salud de esta población ante la pandemia que se vive.



Casos Confirmados Covid-19	Sospechosos	Riñas
27	26	2

En asuntos migratorios, se recibieron 24 quejas en contra de autoridades como: el Instituto Nacional de Migración (INM), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Fiscalía General de la República (FGR) y Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), del total de dichas denuncias el 20 por ciento están relacionadas con el tema COVID-19.

Dirección General	Tipo de Quejas	Autoridad Señalada	Derecho humano que se protege	Nota	Actividad	Estatus
<ul style="list-style-type: none"> Dirección General Quinta Visitaduría 	<ul style="list-style-type: none"> De 24 quejas recibidas durante el período del 16 al 23 de abril, 	<ul style="list-style-type: none"> IMSS Secretaría de Relaciones Exteriores FGR COMAR 	<ul style="list-style-type: none"> Las personas migrantes enfrentan obstáculos para acceder a la atención médica. Inaccesibilidad de servicios; barreras lingüísticas y culturales; costo; falta de políticas de salud inclusivas para los migrantes; las barreras legales, regulatorias y prácticas para la atención de la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> De las 24 quejas recibidas, 5 corresponden al tema COVID-19. 	<ul style="list-style-type: none"> Medidas Cautelares al INM para garantizar a la población migrante el acceso al derecho a la salud, alimentación y a la no discriminación. 	<ul style="list-style-type: none"> Se mantiene vigilancia en las estaciones migrantes y seguimiento de quejas por asuntos diversos y relacionados con la emergencia nacional. En proceso de clasificación.

Por otro lado en materia de atención a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a la fecha la CNDH cuenta con datos de 766 desplazados provenientes de los Municipios de Nicolás Ruiz, Chanalhó, Zinacantán, Chilón, Cintalapa y Ocosingo. Las causas son en esencia: agrarias, conflictos políticos internos, religiosas, y violencia estructural.

Al ser un tema prioritario, se está dando atención inmediata y seguimiento puntual. A efecto de garantizar alimentos, abrigo, salud y seguridad de los desplazados, este Organismo Nacional actúa ante las Autoridades Locales de Chiapas como su Secretaría General de Gobierno, Área de Derechos Humanos, y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; así como, ante el Organismo Local, de defensa de los derechos humanos.

Atendiendo la instrucción de la presidenta, María del Rosario Piedra Ibarra, el personal de esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mantiene guardias en el área de Atención de las Quejas, Peticiones, Asesoría Legal y Promoción y Difusión de los derechos humanos.



La CNDH reitera al Pueblo de México que sus puertas, teléfonos, correo electrónico y página institucional están abiertas para atender cualquier queja o denuncia, con la seguridad de que se actuará sin dilación ni pretextos.

El organismo mantendrá abierto este canal de comunicación y todos los disponibles para servir como vía de seguimiento y evaluación en el control y atención de la emergencia.